ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 55
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 77, SERIE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE USO CONCEDIDO A FUNCIONARIOS, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DE MOTOR MUNICIPAL A TENOR CON LA ORDENANZA NÚM. 84, SERIE 1981-82, SEGÚN ENMENDADA, A LOS FINES DE ACTUALIZAR LA LISTA DE PUESTOS Y CARGOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO ESTÁN AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD NOMINADORA A UTILIZAR VEHÍCULOS 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El 14 de noviembre de 1994 la Honorable Legislatura Municipal aprobó la Resolución Núm. 77, Serie 1994-95 para ratificar la autorización de uso concedido a funcionarios municipales, ejecutivos y empleados de confianza respecto a los vehiculos de motor municipales a tenor con la Ordenanza Núm. 84, Serie 1981-82;

POR CUANTO: Esta Resolución Núm. 77 fue aprobada por el Honorable Rafael Cordero Santiago (qepd), Alcalde, el 16 de noviembre de 1994 y enmendada por las Resoluciones #100, Serie 1994-95 y #213, Serie 1996-97 y las Ordenanzas #103, Serie 1999-00 y #46, 2001-02;

POR CUANTO: Con el transcurso del tiempo y la creciente complejidad en la administración pública ha surgido la necesidad de crear y eliminar posiciones que por su desempeño y responsabilidades oficiales requieren estar disponibles en cualquier momento, aún durante horas y días no laborables;

POR CUANTO: Uno de los instrumentos de trabajo que el Municipio puede brindar a estos funcionarios y empleados que les permita brindar una labor más eficiente y efectiva es el uso y disponibilidad de un vehiculo oficial 24 horas al dia, 365 días al año mientras se encuentre disponible para realizar labores oficiales;

POR CUANTO: Es beneficioso que se revise y actualice la lista de los puestos que por necesidad del servicio están autorizados por la Autoridad Nominadora a utilizar el vehículo de motor oficial las 24 horas al día los 365 días del año.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Sustituir la lista que acompaña la Ordenanza #46, Serie 2001-02 por la lista actualizada que se hace formar parte de esta Ordenanza de los puestos o cargos que por necesidad de servicio o por emergencia están autorizados a utilizar el vehículo 24 horas", la cual fue revisada y autorizada por la Autoridad Nominadora, los cuales son:

CARGO O PUESTO	DEPARTAMENTO
1. Ayudante Ejecutivo IV	Oficina Alcalde/sa
2. Ayudante Ejecutivo III	Oficina Alcalde/sa
3. Ayudante Ejecutivo III	Oficina Alcalde/sa
4. Ayudante o Asistente a cargo de la Oficina de Programación del/a Alcalde/sa	Oficina Alcalde/sa
5. Vice Alcalde/sa	Oficina Vice Alcalde/sa
6. Administrador/a de la Ciudad	Oficina Administrador/a de la Ciudad
7. Director/a Cultura y Turismo	Cultura y Turismo
8. Director/a Servicios al Ciudadano	Oficina Servicios al Ciudadano
9. Director/a Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
10. Director/a División Legal	División Legal
11. Director/a Finanzas & Tesoreria	Finanzas & Tesorería
12. Director/a Ordenación Territorial	Oficina Ordenación Territorial
13. Director/a Ornato y Control Ambiental	Ornato y Control Ambiental
14. Ayudante Director/a Ornato	Ornato y Control Ambiental
15. Director/a Permisos	Oficina Permisos
16. Director/a Prensa y Comunicaciones	Prensa y Comunicaciones
17. Director/a Presupuesto	Presupuesto
18. Director/a Obras Públicas Municipal	Obras Públicas Municipal
19. Director/a Recreación y Deportes	Secretaria de Recreación y Deportes
20. Director/a Recursos Humanos	Oficina Administración de Recursos Humanos

21. Director/a Servicios Humanos	Servicios Humanos
CARGO O PUESTO	DEPARTAMENTO
22. Director/a Transporte	Transporte
23. Secretario/a Municipal	Secretaria Municipal
24. Director/a Puerto de Ponce	Puerto de Ponce
25. Ayudante Director/a Puerto de Ponce	Puerto de Ponce
26. Comisionado/a Policía Municipal	Policía Municipal
27. Director/a Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal	Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal
28. Director/a Programa Head Start	Programa Head Start
29. Director/a Programa WIA	Programa WIA
30. Auditor/a Interno/a	Auditoría Interna
31. Director/a Relaciones Públicas	Oficina de Relaciones Públicas

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata luego de la firma de la Honorable Alcaldesa;

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Transporte Municipal, a la Oficina del Administrador de la Ciudad, y a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Municipio de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

ORD. 22 ENMIENDA RESOLUCION ?? 84-93 LIMA\Vita\ZARZ.DOC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Ordenanza Núm. 55, Serie de 2003-2004,* Proyecto de Administración, *Ordenanza*, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 77, SERIE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE USO CONCEDIDO A FUNCIONARIOS, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DE MOTOR MUNICIPAL A TENOR CON LA ORDENANZA NÚM. 84, SERIE 1981-82, SEGÚN ENMENDADA, A LOS FINES DE ACTUALIZAR LA LISTA DE PUESTOS Y CARGOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO ESTÁN AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD NOMINADORA A UTILIZAR VEHÍCULOS 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 13 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***viernes, 14 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***martes, 18 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida de Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 18 de mayo de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs